

CHACRAS DE CORIA, 08 DE MAYO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 4917/2024**, en el cual corre agregada la nota del **Director del Departamento de Ciencias Biológicas** de esta Facultad, **Prof. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS**, en la que eleva la **solicitud** presentada por la **Profesora Titular de BOTÁNICA AGRÍCOLA, Dra. Iris E. PERALTA**, de **designación** de la **Lic.en Brom. Eliana Vanina VARGAS**, en un cargo **Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**, en la mencionada Cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que según lo manifestado por la Dra. PERALTA, el motivo de la presente solicitud se debe a que el Dr. Pablo Diego ASPRELLI, quien es docente efectivo en el mencionado cargo, ha solicitado licencia sin goce de haberes, desde el día 22 de enero y hasta el 10 de julio de 2024 y también en la necesidad de contar con el personal docente adecuado para el desarrollo de las asignaturas que son de responsabilidad de la Cátedra de Botánica Agrícola.

Que, asimismo, expresa que la Lic. VARGAS se ha desempeñado con responsabilidad e idoneidad en este cargo de carácter transitorio desde el 1 de setiembre y hasta el 22 de diciembre de 2023.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación de la docente propuesta a fin de reemplazar al Dr. ASPRELLI.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 12 de abril de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	VARGAS, Eliana Vanina
Documento Único	31.945.966
CUIL o CUIT	27-31945966-4
Legajo N°	30.741

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	Cargo transitorio (No Genuino)

///...

///...

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	BOTÁNICA AGRÍCOLA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Botánica Agrícola

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Botánica Agrícola

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
225	LICENCIADO EN BROMATOLOGÍA	50%
224	BROMATÓLOGO	50%
Porcentaje total		100%

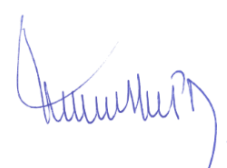
ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **72**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO